

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS
(FAQ)
SOBRE
DERECHO DE FAMILIA**

¿Qué es y que engloba el derecho de familia?

Es el conjunto de normas e instituciones jurídicas que regulan las relaciones personales y patrimoniales de los miembros que integran la familia. Este es un sistema de protección para toda aquella persona separada, divorciada o con hijos, aunque no esté casada, que mediante el pago de una cuota mensual contará con cobertura para cualquier procedimiento judicial o extrajudicial relacionado con su divorcio, separación o medidas paternofiliales. Engloba todo lo relacionado con la familia que iremos desglosando a continuación:

-Divorcio y separación, unión de hecho, sociedad de gananciales, modificación de medidas, custodia de menores, pensión de alimentos, incapacidad de tutelas o sustracción de menores.

Como despacho especializado en Derecho de familia, ofrecemos a todo el que lo desee un servicio que actúa a modo de seguro, para contar con asesoría jurídica en estos momentos en los que las circunstancias personales afectan a tu entorno familiar más próximo.

DIVORCIO - SEPARACIÓN

Nos sentamos contigo para escucharte y encontrar la mejor solución para afrontar este problema que sabemos te afecta.

Para que escojas la mejor vía para disolver tu vínculo matrimonial y hacerlo de forma segura y sin "efectos secundarios" te aconsejamos que contactes con un abogado especializado. No te puedes arriesgues a recibir consejos y pautas por parte de conocidos o profesionales no cualificados.

Las malas decisiones las puedes arrastrar durante mucho tiempo y afectará negativamente a la gente que quieres.

Diseñaremos a medida la estrategia jurídica que más se ajuste a tus necesidades familiares.

UNIÓN DE HECHO

Cuéntanos que es lo que buscas con tu nueva relación. Valorar las diferentes implicaciones es fundamental antes de decidir como montar una familia.

Ten muy claro de que no son equiparables las uniones de hecho y el matrimonio, por ello antes de decidir qué camino tomar, deberás asesorarte muy bien de las implicaciones que conlleva tomar uno u otro camino.

Las diferencias más significativas radican en cuestiones hereditarias, fiscales y de liquidación del patrimonio común. Y no olvides que hay que ver la regulación existente en el lugar de residencia, ya que a diferencia del matrimonio, cada Comunidad Autónoma tiene su propia legislación y no todas confieren los mismos derechos.

SOCIEDAD DE GANANCIALES

La elección del régimen económico matrimonial es una de las cuestiones que más claro debes tener antes de contraer matrimonio.

Ten en cuenta que nunca se sabe cómo acabará el matrimonio que tan felizmente contraes, y una correcta elección te evitará muchos posibles problemas que ahora no ves.

Si quieres tener claro que implicaciones tiene casarse en régimen de gananciales o de separación de bienes no dudes en consultar con un experto pues elegir uno u otro tiene importantes implicaciones a la hora de tener que liquidar el régimen económico elegido.

Si quieres conocer cuáles son las ventajas e inconvenientes de cada régimen, no dudes en contactar con nosotros.

MODIFICACIÓN DE MEDIDAS

Si han cambiado las circunstancias que marcaron las medidas cautelares que te impuso el Juez y ahora necesitas modificarlas, no dudes en preguntar como hacerlo de la mejor forma.

No siempre solicitar el cambio de medidas es tan sencillo como en un principio pueda parecer. A grandes rasgos debes de tener en cuenta que además de que opere un cambio substancial de las circunstancias en el momento del divorcio o separación, es necesario que se den estas condiciones:

- Que se trate de nuevos hechos, ajenos a la voluntad del que pide la modificación.
- Que sean hechos surgidos con posterioridad a la sentencia que dio origen a las medidas.
- Que tengan una entidad e importancia no solo material sino temporal.

Con nosotros podrás cambiar una situación sentenciada y mejorar tus condiciones y de tus hijos tras la sentencia de separación o divorcio.

CUSTODIA DE MENORES

La custodia de tus hijos es uno de los aspectos más importantes a la hora de separarte o divorciarte. Una buena decisión o acuerdo marcará la tranquilidad de tus hijos durante años.

Podrás solicitar la custodia compartida o exclusiva. Esta es una decisión muy importante en el proceso de separación pues determina la forma y manera en la que cada progenitor ejercerá su deber de cuidar a los menores y velar por ellos.

Puedes querer tener la guardia y custodia en exclusiva de tus hijos, puede que la quieras compartir y no sepas cuales son las ventajas e inconvenientes de cada alternativa... Puede que desees que se tenga en cuenta la opinión de tus hijos...

Hay muchos importantes factores a tener en cuenta a lo hora de solicitar la guardia y custodia. Por ello debes consultar a un buen profesional y nosotros estamos aquí para ayudarte a que tomes una buena elección.

PENSIÓN DE ALIMENTOS

Este es uno de los aspectos que más controversias suscita entre progenitores y en el que hay que tener las ideas claras

Debes tener muy claro cuál es tu capacidad contributiva y la del otro progenitor, cuáles son las necesidades de tus hijos, como funciona la pensión por alimentos frente a una compensatoria...

También puede ocurrir que tengas algún hijo mayor de edad y no sepas si tienes alguna obligación de manutención respecto de él.

Para aclararte cualquiera de estas cuestiones puedes contar con nuestros expertos.

INCAPACIDAD – TUTELAS

Puede que necesites solicitar la incapacidad de tu expareja por entender que carece de la aptitud para ejercer alguno de los derechos otorgados por el Juez. O puede que desees modificar el derecho de tutela sobre los menores o sus bienes.

Estas cuestiones tan técnicas deberás tratarlas siempre con un profesional que te oriente sobre como presentarlas ante un Juez que determine sobre la cuestión. Ten en cuenta que nadie puede ser declarado incapaz sino por sentencia judicial en virtud de las causas establecidas en la Ley.

Cuando una persona puede ser declarada incapaz para gobernarse como persona y para administrar sus bienes, es muy conveniente asistirse por un Abogado experto en estos procesos, que faciliten el trámite y establezcan sistemas de control de la tutela, la curatela u otras facultades de administración de la persona y bienes del incapaz.